INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	02		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**Mm**	**aa**
	30	07	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1275 del 05 de junio de 2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2020800701700103E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	53.070.452	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como TÉCNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERÉS, para realizar la formación integral y deportiva de los usuarios pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	78 días (setenta y ocho días)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	6,006,000 (seis millones seis mil pesos)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05/06/2020	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	22/08/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01/07/2020 AL 30/07/2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Elaborar y presentar al profesional de apoyo a la supervisión, al consejo académico /directivo de la Institución Educativa Distrital asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan encargado de enseñanza del centro de interés, de acuerdo con los lineamientos del proyecto.</td><td>Avance Esta obligación se encuentra al 50% de su ejecución.
En el centro de interés de taekwondo, para el colegio rural José Celestino Mutis, se da inicio a un trabajo de caracterización de los estudiantes que conformaran los cuatros grupos, estableciendo así los criterios y parámetros de sus procesos de aprendizaje por los ciclos determinados, y de esta forma para el desarrollo del plan pedagógico, teniendo en cuenta el proceso de articulación con el PEI del colegio:
“Fortaleciendo el pensamiento creativo a través de la educación ambiental desde lo natural, social y cultural dentro del contexto rural”
Para este trabajo también se desarrolla un documento alterno (el cual se anexa en la carpeta del CD, obligación 1), en donde se ve el trabajo de armonización desde el centro de interés de taekwondo frente a la maya curricular; de los puntos generales se destacan los siguientes:
<table>
<tr><th>Área con que se articula</th><th>Temas articulación</th><th>Estrategia pedagógica</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Ed. Física, ciencias, biología, idiomas, geografía, lenguaje, disciplina, matemáticas, geometría habilidades comunicativas,</td><td>Trabajan fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad.</td><td>En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.</td></tr>
<tr><td>Trabajan resistencia a la velocidad, juegos con elementos de forma estática y dinámica.</td><td>En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	tecnología, artes		interpersonales, más los valores marciales.
		trabajan expresión corporal y de ritmo, y juegos pre deportivos	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.
		se trabajan actividades pre deportivas y juegos tradicionales	En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones, más los valores marciales.

De igual forma con el equipo de formadores del IED Rural de José Celestino Mutis se está realizando la armonización con cada una de las áreas del saber, para poder hacer la articulación.

Evidencia: Se anexa el documento alterno desde el centro de interés de taekwondo en contexto a la maya curricular

Ubicación: Carpeta de Evidencias en la Obligación 1, SECOPII #7.

Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto, para ello, debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto, se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico ó social, avaladas previamente por el apoyo a la supervisión del contrato y/o el representante de la Institución Educativa Distrital.	**Avance** esta obligación se encuentra al 50% de su ejecución. El colegio Rural José celestino Mutis se tienen designados los 4 grupos; estos grupos están conformados de la siguiente forma, para el periodo contractual del mes de **JUNIO** de 2020 **Taekwondo 1 (cursos 101 y 102):** Martes: 9:00 a 11:00 y Jueves: 9:00 a 11:00 **Taekwondo 2 (cursos 103 y 104):** Miércoles: 09:00 a 11:00 y viernes: 09:00 a 11:00. **Taekwondo 3 (curso 903):** Martes: 14:00 a 16:00 y Jueves: 14:00 a 16:00 **Taekwondo 4 (curso 904):** Miércoles: 14:00 a 16:00 y viernes: 14:00 a 16:00 El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, para el periodo contractual del mes de **JULIO** se realizaron las siguientes fechas de sesión de clases**.** **1. <u>Fechas de los Grupos:</u>** **<u>Grupos</u>** / **<u>Ejecutadas</u>** / **<u>PROYECTADA</u>** taekwondo 1 / JULIO 13 / JULIO 27 taekwondo 2 / JULIO 13 / JULIO 27 taekwondo 3 / JULIO 16 Y 23 / JULIO 30 taekwondo 4 / JULIO 17 Y 24 / JULIO 31 A la gestora ID Marcela Silva se envía por Drive los planes de clases. Cumpliendo con todas las actividades asignadas por el GESTOR IED Francisco Tovar. Se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

REUNIONES		
FECHA	**HORA**	**TEMA TRATADO**
01 de julio de 2020	16:30	Reunión pedagógica , con la gestora IED Jennifer, para revisar los planes pedagógicos y videos realizados desde el centro de interés de taekwondo
02 de julio de 2020	11:30	Reunión operativa ; información sobre el drive el centro de interés de taekwondo y las indicaciones para cargar los archivos del plan pedagógico y sesiones de clase
02 julio de 2020	14:00	Reunión pedagógica, sobre el componente social se continua con el trabajo de los valores olímpicos realizando énfasis en la amistad
02 JULIO DE 2020	14:30	Ejecución y conformación de los grupos en la plataforma EDMODO
3 de julio de 2020	15:00	Reunión pedagógica , con la gestora IED Jennifer, para revisar los planes pedagógicos y videos realizados desde el centro de interés de taekwondo
6 de julio	13:00	Reunión Operativa ; se realiza con el gestor IED, en donde se realizan las aclaraciones pertinentes del ingreso a las sesiones de clase y mecanismos de plataformas en Edmodo

	6 de julio de 2020	14:00	Reunión operativa y pedagógica, adicionalmente la participación sesión de clase en directo desde Facebook live
	07 de julio de 2020	10:00 a. m.	Reunión pedagógica, características sobre los valores olímpicos y con los que se trabajaran
	07 de julio 2020	14:00	Participación de la sesión en clase de Facebook live
	07 de julio de 2020	15:00	Reunión operativa , esta reunión se realiza con la enlace del colegio para finiquitar detalles de horarios y de protocolo de la plataforma Edmodo
	08 de julio de 2020	09:00 a. m.	Participación e inscripción al desarrollo interinstitucional
	08 de julio de 2020	10:00 a. m.	Reunión operativa y pedagógica; se establecen los parámetros frente a la conectividad de los alumnos a la plataforma SIM
	8 de julio de 2:00	14:00	Participación sesión de clase Facebook live del IDRD
	09 de julio de 2020	10:00 a. m.	Reunión operativa y pedagógica; se realiza la conformación de los grupos para la realización de las cartillas para fichas de juego en donde se dividen en tres categorías, para jugar en familia; pre deportivos y personas con discapacidad

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	09 de julio de 2020	15:00	Reunión operativa ; se realiza la conformación de los horarios y distribución para la plataforma Edmodo y SIM
	9 de julio de 2020	14:00	Participación sesión de clase Facebook live
	10 de julio de 2020	08:00 a. m.	Reunión operativa , relación de horarios finales e inicio de sesiones de clases el da lunes 13 de julio
	10 de julio de 2020	14:00	Participación sesión de clase por Facebook live, 10 de julio de 2020, participación del cierre de vacaciones TEC junto con los invitados
	10 de julio de 2020	19:00	Reunión pedagógica , revisión de videos y planes de clase por grupos y centro de interés de taekwondo
	12 de julio de 2020	22:00	Actualización datos formadores
	16 de julio de 2020	17:30	Diligencia el formulario. Evaluación de estrategias de quedatec en casa
	17 de julio de 2020	15:00	Reunión pedagógica; Se socializa sobre los nuevos lineamientos tanto pedagógicos como los componentes sociales para las sesiones de clases.

17 de julio de 2020	17:00	Reunión operativa; se realiza reunión en donde se aclaran las actividades frente al seguimiento del SIM, nueva propuesta de TEC EN CASA, pagos e informes
18 de julio de 2020	15:00	Reunión operativa; se habla sobre la elaboración de actas de reunión; seguimiento al SIM; nueva propuesta de quedatec en casa, pagos e informes
21 de julio de 2020	12:30 p. m.	Reunión operativa y pedagógica, se realizan acuerdos y acciones de la parte operativa y pedagógica y el seguimiento de las sesiones de clases en el SIM
23 de julio de 2020	07:30 a. m.	Reunión pedagógica. Se realiza reunión pedagógica con el gestor IED para dar inicio al proceso de armonización y articulación de la institución
23 de julio de 2020	10:00 a. m.	Participación en el segundo encuentro de PDD desde la plataforma de YouTube live

Evidencia Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones citadas por el GESTOR IED y por las directivas del proyecto T*IEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO*

Ubicación: Se encuentra ubicada en la carpeta de Evidencias en la Obligación 2, SECOPII #7.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td><td>Avance: esta obligación se encuentra al 100% de su ejecución.

Evidencia: Se cuenta con el usuario y la clave para el ingreso de la plataforma. El SIM se encuentra activo.
Ubicación en la carpeta de Evidencias en la Obligación 3, SECOPII #7.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td><td>Avance: Esta obligación se encuentra al 100% de su ejecución.
En cada uno de los grupos se tienen la inscripción de la totalidad de los estudiantes correspondientes a cada uno de los cursos que se desarrollan las actividades del centro de interés de taekwondo.

<u>Estudiantes de los Grupos:</u>

<table>
<tr><th><u>Grupos</u></th><th><u>HORARIO</u></th><th><u>Estudiantes</u></th></tr>
<tr><td>Taekwondo 1
Cursos 101 y 102</td><td>Martes: 9:00 a 11:00

Jueves: 9:00 a 11:00</td><td>58</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>Taekwondo 2 Cursos 103 y 104</td><td>Miércoles: 09:00 a 11:00 Viernes: 09:00 a 11:00.</td><td>58</td></tr><tr><td>Taekwondo 3 Curso 903</td><td>Martes: 14:00 a 16:00 Jueves: 14:00 a 16:00</td><td>24</td></tr><tr><td>Taekwondo 4 Curso 904</td><td>Miércoles: 14:00 a 16:00 Viernes: 14:00 a 16:00</td><td>24</td></tr></table> Para un total de 159 estudiantes **Evidencia:** Los estudiantes se encuentran registrados en el SIM **Ubicación:** SIM y en la carpeta de Evidencias en la Obligación 4.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**Avance** esta obligación se encuentra al 100% de su ejecución. El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, para el periodo contractual del mes de **JULIO** se realizaron las siguientes fechas de sesión de clases**.** **2. <u>Fechas de los Grupos:</u>** <table><tr><th><u>Grupos</u></th><th><u>Ejecutadas</u></th><th><u>PROYECTADA</u></th></tr><tr><td>taekwondo 1</td><td>JULIO 13</td><td>JULIO 27</td></tr><tr><td>taekwondo 2</td><td>JULIO 13</td><td>JULIO 27</td></tr><tr><td>taekwondo 3</td><td>JULIO 16 Y 23</td><td>JULIO 30</td></tr><tr><td>taekwondo 4</td><td>JULIO 17 Y 24</td><td>JULIO 31</td></tr></table> El gestor IED francisco Tovar realiza acompañamiento a la sesión de clase y el control al SIM. <table><tr><th><u>Grupo</u></th><th>Fecha del acompañamiento</th></tr><tr><td>taekwondo 1</td><td>13 de julio de 2020</td></tr></table> La gestora operativa Yadira Rodríguez realiza

<table>
<tr><td></td><td>acompañamiento a la sesión de clase

<table><tr><th><u>Grupo</u></th><th>Fecha del acompañamiento</th></tr><tr><td>taekwondo 3</td><td>23 de julio de 2020</td></tr></table>

Evidencia: Se envían las planeaciones a la gestora ID Marcela Silva se envía por Drive los planes de clases, se toma pantallazo del archivo

Ubicación: En la carpeta de Evidencias en la Obligación 5, SECOPII #7.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>Avance: esta obligación se encuentra al 100% de su ejecución.
La institución educativa cuenta con una base de todos de todos los estudiantes, con los soportes de cada uno (copias de tarjeta de identificación y eps), aparte de eso el colegio cuenta con un formato de seguimiento el cual nos permite redactar cualquier eventualidad presentada durante la jornada para que el colegio pueda realizar el seguimiento pertinente, como en donde se debe diligenciar en formato de accidentalidad y la posible notificación a sus padres.

En el colegio informaron las posibles incapacidades y cuidados que debíamos tener con los niños que participaran en el centro de interés.

Los estudiantes que no se encontraban en la base de datos del SIM se realiza el cargue de forma manual con los datos suministrados por el colegio dejando como evidencia de soporte el archivo donde se encuentran los datos del estudiante

En el momento no se presenta ningún caso a reportar de</td></tr>
</table>

	ninguno de los cuatro grupos del centro de interés de taekwondo. **Evidencia.** Durante el periodo de actividades los documentos reposan con la coordinadora enlace del colegio **Ubicación:** En la coordinación del colegio José Celestino Mutis
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo.	**Avance:** Esta obligación se encuentra al 100% de su ejecución. La documentación se encuentra en la el colegio con acceso de la coordinadora enlace. **Evidencia.** Durante el periodo de actividades los documentos reposan con la coordinadora enlace del colegio **Ubicación:** En la coordinación del colegio José Celestino Mutis
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su profesional IED y/o apoyo a la supervisión mediante el Sistema de Información Misional.	No se presenta ninguna novedad que se deba reportar en este periodo contractual.

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.

Avance: Para este corte contractual se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:

REUNIONES		
FECHA	**HORA**	**TEMA TRATADO**
01 de julio de 2020	16:30	Reunión pedagógica , con la gestora IED Jennifer, para revisar los planes pedagógicos y videos realizados desde el centro de interés de taekwondo
02 de julio de 2020	11:30	Reunión operativa ; información sobre el drive el centro de interés de taekwondo y las indicaciones para cargar los archivos del plan pedagógico y sesiones de clase
02 julio de 2020	14:00	Reunión pedagógica, sobre el componente social se continua con el trabajo de los valores olímpicos realizando énfasis en la amistad
02 JULIO DE 2020	14:30	Ejecución y conformación de los grupos en la plataforma EDMODO
3 de julio de 2020	15:00	Reunión pedagógica , con la gestora IED Jennifer, para revisar los planes pedagógicos y videos realizados desde el centro de interés de taekwondo

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

6 de julio	13:00	Reunión Operativa ; se realiza con el gestor IED, en donde se realizan las aclaraciones pertinentes del ingreso a las sesiones de clase y mecanismos de plataformas en Edmodo
6 de julio de 2020	14:00	Reunión operativa y pedagógica, adicionalmente la participación sesión de clase en directo desde Facebook live
07 de julio de 2020	10:00 a. m.	Reunión pedagógica, características sobre los valores olímpicos y con los que se trabajaran
07 de julio 2020	14:00	Participación de la sesión en clase de Facebook live
07 de julio de 2020	15:00	Reunión operativa , esta reunión se realiza con la enlace del colegio para finiquitar detalles de horarios y de protocolo de la plataforma Edmodo
08 de julio de 2020	09:00 a. m.	Participación e inscripción al desarrollo interinstitucional
08 de julio de 2020	10:00 a. m.	Reunión operativa y pedagógica; se establecen los parámetros frente a la conectividad de los alumnos a la plataforma SIM
8 de julio de 2:00	14:00	Participación sesión de clase Facebook live del IDRD

	09 de julio de 2020	10:00 a. m.	Reunión operativa y pedagógica; se realiza la conformación de los grupos para la realización de las cartillas para fichas de juego en donde se dividen en tres categorías, para jugar en familia; pre deportivos y personas con discapacidad
	09 de julio de 2020	15:00	Reunión operativa ; se realiza la conformación de los horarios y distribución para la plataforma Edmodo y SIM
	9 de julio de 2020	14:00	Participación sesión de clase Facebook live
	10 de julio de 2020	08:00 a. m.	Reunión operativa , relación de horarios finales e inicio de sesiones de clases el da lunes 13 de julio
	10 de julio de 2020	14:00	Participación sesión de clase por Facebook live, 10 de julio de 2020, participación del cierre de vacaciones TEC junto con los invitados
	10 de julio de 2020	19:00	Reunión pedagógica , revisión de videos y planes de clase por grupos y centro de interés de taekwondo
	12 de julio de 2020	22:00	Actualización datos formadores
	16 de julio de 2020	17:30	Diligencia el formulario. Evaluación de estrategias de quedatec en casa

17 de julio de 2020	15:00	Reunión pedagógica; Se socializa sobre los nuevos lineamientos tanto pedagógicos como los componentes sociales para las sesiones de clases.
17 de julio de 2020	17:00	Reunión operativa; se realiza reunión en donde se aclaran las actividades frente al seguimiento del SIM, nueva propuesta de TEC EN CASA, pagos e informes
18 de julio de 2020	15:00	Reunión operativa; se habla sobre la elaboración de actas de reunión; seguimiento al SIM; nueva propuesta de quedatec en casa, pagos e informes
21 de julio de 2020	12:30 p. m.	Reunión operativa y pedagógica, se realizan acuerdos y acciones de la parte operativa y pedagógica y el seguimiento de las sesiones de clases en el SIM
23 de julio de 2020	07:30 a. m.	Reunión pedagógica. Se realiza reunión pedagógica con el gestor IED para dar inicio al proceso de armonización y articulación de la institución
23 de julio de 2020	10:00 a. m.	Participación en el segundo encuentro de PDD desde la plataforma de YouTube live

Evidencia: Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones citadas por el GESTOR IED y por las directivas del

	proyecto TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO **Ubicación:** se encuentra ubicada en la carpeta de Evidencias en la Obligación 9, SECOPII #7.
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos del proyecto y remitirlos al profesional IED.	En este momento no se identifican casos especiales en donde su parte técnica y táctica para el combate o la ejecución de las pomses cuente con la fluidez y ritmos necesarios, de igual forma se realizara el proceso cuando se presente el caso.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance:** Esta obligación se encuentra al 100% de su ejecución. Se envía el curso de primer de respondiente en el primer informe contractual de 2020. **Evidencia:** Este certificado se encuentra actualizado y vence el 14 de septiembre de 2020. **Ubicación:** Carpeta de Evidencias en la Obligación 11, SECOPII #7.

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Estaré siempre a favor de promover el Deporte como eje fundamental de los derechos de los estudiantes, con el propósito de hacer buen uso del tiempo libre y una sana convivencia para fortalecer su parte afectiva y social, así mismo, como facilitador de valores que conlleven a formar seres integrales, dispuesto a ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio. Se garantizan los derechos establecidos por el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), cumpliendo con las normas establecidas de igual forma por el Colegio Rural José Celestino Mutis, desde su manual de convivencia, y socializándolo con los estudiantes para los mismos fines en garantías sociales.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del encargado de enseñanza del centro de interés que hace parte integral del presente contrato.	Avance, esta obligación se encuentra al 50% de su ejecución. Se inicia el proceso de armonización frente al PEI del colegio y la armonización frente a cada uno de los centros de interés, de igual forma estamos a la espera de los lineamientos y parámetros que se establezcan en este periodo contractual frente al plan pedagógico y demás directrices establecidas. Frente a los lineamientos operativos, se organizan bases de datos en cuanto a la inscripción de los estudiantes en el SIM, la realización del formato de llamadas y la base de datos identificándolo por semaforización.

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	En cuanto a los lineamientos pedagógicos se realizan las capacitaciones y el trabajo en los planes de clases, plan pedagógicos y demás estrategias de acuerdo al colegio.
Obligación No. 14: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la Representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Se participará en eventos locales, Distritales, nacionales o internaciones que sean programados por el supervisor del contrato. Durante este periodo no se participa en ningún evento.
Obligación No. 15: Seguir las indicaciones y normas relacionadas con el cuidado de la implementación deportiva y de apoyo y el cuidado de los escenarios deportivos y velar por que los beneficiarios a su cargo cumplan dichas normas.	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19, a nivel mundial las sesiones de clases se realizan de forma virtual, teniendo presente que el ministerio de educación establece estos protocolos de seguridad para toda la población de la ciudad de Bogotá.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	$109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA S.A	$21.400
	TOTAL	$271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

CC. 53.070.452

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CARDENAS
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: ASESOR DE DIRECCION GENERAL
CODIGO 105 GRADO 02